

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 1049/85 del registro del Departamento de Compras(Nº 384.288/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento del Equipo de Rayos X Nº 114, Modelo D A 1001, marca Philips Muller, mesa UG4, con Z K 20, estativo D S 2, mesa Bucky D L 2, planígrafo estatigraph y amplimat con tres cámaras, destinado a la Morgue Judicial; y Considerando :

Que la firma "PHILIPS ARGENTINA S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos y asistencia técnica del mencionado equipo(Confr. fs.10), razón por la cual corresponde contratar directamente con la mencionada firma, amparando el procedimiento en lo // previsto en el Art. 56, Inciso 3º, Apart.g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,  
SE RESUELVE :

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, con la firma "Philips Argentina S.A.;" a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs.9/10.

2º) Afectar el presente gasto - que asciende a la suma de AUSTRALES CINCO MIL CUARENTA (≅ 5.040.-)- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros"(1-05-003-1-12-1220-230) al Presupuesto General de Gastos para

////////////////////////////////////

////////////////////  
el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la  
Ley de Contabilidad).

3º) Regístrese y devuélvase al Depar  
tamento de Compras, a sus efectos.-

pd,



JOSE SEVERO CABALLERO